

244
08/20/06

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-203/06

Buenos Aires,

13 de setiembre de 2006.

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENLACE
14 SEP 2006
S 175 1720

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA
CLASIFICACION INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL
REGISTRO DE LAS MARCAS, adoptado en Niza -REPUBLICA FRANCESA-
el 15 de junio de 1957, revisado en Estocolmo -REINO DE SUECIA-
el 14 de julio de 1967 y en Ginebra -CONFEDERACION SUIZA- el 13
de mayo de 1977 y modificado el 28 de septiembre de 1979, que
consta de CATORCE (14) artículos, cuya fotocopia autenticada
forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente

